

SEÑORA:

Quando todo induce á creer que no está distante el día, en que la metrópoli de la nación española, haya de ponerse en comunicacion con el Mediterráneo por medio de un camino de hierro: cuando se mira el interés con que algunas de las provincias marítimas del sud de la monarquía, concurren con sus legítimas influencias á solicitar para sus puertos respectivos la preferencia de eleccion en tan envidiable proyecto: la Sociedad económica de Murcia faltaria á uno de los deberes que le impone su instituto, sino clévara tambien su pobre voz en medio de la general solicitud, tanto mas cuanto tiene en su apoyo no ya un interés de provincialismo, sino la justicia y la general conveniencia. Laudable es el empeño de las provincias de Alicante y Valencia en favor de sus Capitales, y digno de elogio el interés con que procuran encomiar las ventajas de la preferencia en su obsequio: pero si las cuestiones de tamaña importancia, han de resolverse en el terreno de la imparcialidad y con el solo deseo del bien comun, todos sus argumentos son por demas débiles, para privar á Cartagena de un derecho á que está llamada por la naturaleza misma.

La Corporacion que suscribe, no molestará la atencion de V. M. buscando el apoyo de su solicitud en consideraciones económicas, que aunque de grave trascendencia y sancionadas ya por la opinion, no se avienen con la indole de un escrito como el presente. Tampoco hará ostentoso alarde de esos cuadros de datos estadísticos exagerados de ordinario, y faltos de esactitud las mas veces: por que está convencida, y lo proclama con franqueza, que la provincia de Murcia por quien aboga, sin ser mas ni menos rica que las de Valencia y Alicante, con su mucha ó poca industria, con su comercio en mayor ó menor escala, con sus condiciones en fin de existencia presentes, en poco puede contribuir como ellas al movimiento á que ha de dar margen, en su origen, un medio tan espedito y económico de comunicacion cual reclama un ferro-carril. Reducida la cuestion á limites tan estrechos, apocada hasta el extremo de considerarla aislada en el terreno de la actualidad y con relacion solo á los intereses existentes: forzoso es decirlo, Señora, acaso niuguna provincia marítima de España, pueda reclamar con justos títulos el establecimiento de un camino de hierro de alguna importancia. Pero no es ni puede ser nunca tan mezquino el pensamiento que preside á la ejecucion de tales empresas: pensamiento en el que si el presente entra por algo, el porvenir lo es todo: porvenir grande y magnífico por que envuelve una necesidad indeclinable de la época, un elemento de gobierno, un nuevo manantial de riqueza, de prosperidad, de civilizacion.

Pues bien Señora, si todo esto es cierto, si la córte de España á semejanza de las demas de Europa está llamada á dar ese gran paso poniéndose en contacto de un mar, del Mediterráneo ¿que otro puerto puede disputar al de Cartagena la justicia, la conveniencia, hasta la necesidad de la eleccion? Ninguno: porque solo el reúne ventajas naturales de tal importancia, que ellas por si bastan para decidir en su obsequio una competencia insostenible, por brillantes que sean los argumentos en que se pretenda apoyarla. ¿Que valen Señora en cotejo de

